MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 38 /2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 CON ID 357180 A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L CON RUC 80078080-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR RUBÉN FUENTES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, A SER FINANCIADA CON FONDOS PROPIOS INSTITUCIONALES Y LOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJERCICIO 2019.----------

Quiindy, 11 de marzo de 2019.-

VISTA: La Resolución Nº 22/2019 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Quiindy, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", por vía de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180; y,

CONSIDERANDO: Que, para la convocatoria a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180, se ha presentado un oferente, con su propuesta técnica, legal y económica y que corresponde a la firma ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY SRL, asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los miembros del Comité de Evaluación de fecha 08/03/2019 en la cual se informa que la oferta presentada por la firma ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9 cuyo representante legal es el señor Oscar Rubén Fuentes Vera con cédula de identidad Nº 1167682 se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece las condiciones legales, técnicas y económicas suficientes para ejecutar el contrato de provisión y recomienda adjudicar a la empresa ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY SRL según las consideraciones mencionadas;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por la empresa participante, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicar a la empresa ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9 cuyo representante legal es el señor Oscar Rubén Fuentes Vera con cédula de identidad Nº 1167682 se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180 a la citada empresa para la provisión denominada "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa; Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la vía de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180 a la empresa ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9 cuyo representante legal es el señor Oscar Rubén Fuentes Vera con cédula de identidad Nº 1167682, para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**"; cuya oferta asciende a la suma total de Gs. 299.998.950.- (guaraníes, doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta) a ser financiada con fondos propios y los provenientes de los recursos denominados royalties (360-30-001/360-30-011), del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Quiindy para el ejercicio 2019, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de la presente adjudicación por la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180 a la Junta Municipal para su estudio y homologación de la aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARÍA GENERAL

Carlos María Velázquez M.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal